ACTA DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
NÚMERO DE CONTRATO:	MT-MC 014 DE 2025.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ELECTRI-K S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	"ELABORACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA".
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	28 DE MARZO 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE. ($35.664.300).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	90 DÍAS.
FECHA DE INICIO:	01 DE ABRIL 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	02 0000029 19 DE FEBRERO DE 2025.

En el Municipio de Toro Valle, a los (01) días del mes de SEPTIEMBRE del año 2025, nos reunimos en la oficina de SECRETARIA DE PLANEACIÓN, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Supervisor(a) y Contratista, para formalizar la terminación hasta el día **30** del mes **JUNIO** del contrato de prestación de servicios objeto del contrato aquí mencionado.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos estipulados en el contrato para protocolizar la presente terminación de los SERVICIOS CONTRATADOS.

Resumen de servicios recibidos:

DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2025

ACTIVIDAD	PORCENTAJE AVANCE PERÍODO	PORCENTAJE AVANCE TOTAL	OBSERVACIONES
1. Estado actual de la prestación del servicio:	100%	100%	De acuerdo con toda la información suministrada por el Municipio realizaron el respectivo análisis y quedó plasmado en el ETR.
a. Descripción de la población.	100%	100%	Tomaron la información del EOT la plasmaron en el ETR.
b. Cobertura del servicio de energía eléctrica.	100%	100%	Tomaron la información del EOT y la plasmaron en el ETR.
c. Revisión del inventario de la infraestructura.	100%	100%	Con la información suministrada por el Municipio encontraron algunos activos con respecto a la infraestructura propia del Municipio.
d. Inventario de los espacios públicos de libre circulación peatonal o vehicular.	100%	100%	Tomaron la información del EOT y la plasmaron en el ETR.
e. Síntesis de la situación actual respecto de la prestación del servicio, en sus aspectos técnicos operativos financieros y legales	100%	100%	Realizaron un análisis integrado, evaluando los aspectos técnicos, operativos, financieros y legales, considerando la infraestructura y procesos (técnicos/operativos), la rentabilidad y sostenibilidad económica (financieros) y el cumplimiento normativo del Servicio de Alumbrado Público.
2. Definición de las expansiones del servicio, armonizadas con el Esquema de Ordenamiento Territorial.	100%	100%	Analizaron la planificación urbana del EOT identificando áreas de expansión y se integraron con las necesidades de iluminación del Municipio, priorizando la eficiencia energética con tecnología LED.

3. Costos desagregados de prestación para las diferentes actividades del Servicio de Alumbrado Público.	100%	100%	En los costos del servicio de alumbrado público se incluyó la inversión (instalación, modernización, expansión), los costos de administración, operación y mantenimiento, la gestión de energía, los costos de interventoría y los asociados a la gestión ambiental de residuos, los cuales son determinantes para la facturación del servicio y fueron desglosado para reflejar la inversión total y los costos operativos continuos del sistema, de acuerdo con las condiciones de operación específicas del municipio de Toro.
a. Determinar los costos totales de inversión, modernización, expansión y reposición del SALP.	100%	100%	Desglosaron los costos por unidad constructiva, considerando la tecnología de las fuentes luminosas, las condiciones ambientales y geográficas, los costos de administración, operación, mantenimiento, desarrollo tecnológico, supervisión contractual, suministro de energía y gestión ambiental de los residuos generados.
b. Determinar los costos de administración, operación, mantenimiento y desarrollo tecnológico del SALP.	100%	100%	Realizaron un análisis detallado y sistemático de todos los gastos directos e indirectos asociados con cada una de estas áreas. Esto implicó identificar rubros específicos, la recopilación de datos históricos y proyectados, la aplicación de metodologías de asignación de costos y el uso de herramientas de análisis

			financiero para obtener una imagen completa y precisa de los egresos del sistema del Municipio.
c. Determinar los costos de la interventoría y/o supervisión de los contratos para la prestación del SALP.	100%	100%	Para determinar dichos costos el ETR consideró la supervisión técnica y legal del cumplimiento del contrato, el seguimiento financiero, verificación de ejecución presupuestal, la evaluación de indicadores de calidad del servicio prestado, la elaboración de informes periódicos y visitas de campo y los honorarios profesionales del equipo de interventoría.
d. Determinar los costos de suministro de energía.	100%	100%	Calcularon el consumo de energía (en kWh) mediante el aforo de luminarias y la lectura de medidores, y luego multiplicado por el valor del kWh. Todo esto comparándolo con lo cobrado por la empresa Celsia.
e. Costos de gestión ambiental de los residuos de alumbrado público y del plan de gestión ambiental.	100%	100%	Teniendo en cuenta los costos ambientales con respecto a la disposición final de los residuos de alumbrado público como bombillos, fotoceldas, reactancias, etc., de acuerdo al mantenimiento a realizar en el Municipio y la modernización. El Plan de Gestión Ambiental debe desarrollarlo el Municipio.
f. Pago del uso de activos de terceros.	100%	100%	Después del análisis de la información suministrada por el Municipio, no se encontraron *ningún tercero que reciba* una compensación por la infraestructura de alumbrado público en el Municipio.

g. Otros costos que deben asumir los municipios o distritos.	100%	100%	Dentro de los otros costos que debe asumir el Municipio está el de las pólizas, trámites e impuestos, los cuales fueron tenidos en cuenta en el ETR.
4. Determinación del período máximo del Estudio Técnico de Referencia.	100%	100%	Se determinó un período máximo de 4 años para actualizar el ETR, de acuerdo a la normatividad existente.
5. Análisis de distribución de costos.	100%	100%	Evaluaron los gastos operativos (energía, mantenimiento, iluminación LED) y de inversión (infraestructura, postes, tecnología), considerando factores como la cobertura, potencia, tipo de tecnología, y la aplicación de tarifas (impuestos de alumbrado público por estrato o consumo) para asegurar la sostenibilidad y eficiencia del servicio, que impacta directamente la seguridad pública. Dicho análisis se presentó ante el Concejo Municipal y Despacho del Alcalde.

Se anexa documento equivalente o factura, presentado por el Contratista por valor final a pagar del respectivo contrato por la suma de ($ 35.664.300) M/cte.

OBSERVACIONES:

- En el(o)s comprobante(s) de egreso de(los) pago(s) realizado(s) al Contratista consta las retenciones y/o descuentos de ley, practicados por el Municipio.
- Cada pago esta soportado con documento equivalente o factura, presentado(a) por el Contratista.
- De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance financiero del contrato.

Valor inicial del contrato:	$ 35.664.300
Valor adicional del contrato:	$ - 0 -
	==========

Valor total del contrato:	$ 35.664.300
Valor total de pagos parciales:	$ - 0 -
Valor final a pagar:	$ 35.664.300
Saldo a favor de (Entidad o contratista)	$ - 0 -

- El Contratista durante el plazo del contrato presentó soportes de pagos de aportes a seguridad social y parafiscales (cuando es del caso).

- Se exigieron garantías y/o pólizas en el contrato: SI X NO.

CONCEPTO DEL(A) SUPERVISOR(A):

El(la) supervisor(a) del contrato de prestación de servicios No. MT-MC 014 de 2025, hasta lo aquí expuesto, emite un concepto favorable para la cancelación respectiva por valor antes mencionado, ya que las actividades del contrato se han desarrollado con normalidad y a entera satisfacción del contratante.

Para constancia se expide en Toro Valle, en la fecha arriba citada.

Contratista,

ALEJANDRA PINEDA POTES
Representante Legal
ELECTRI-K S.A.S.
Nit: 901.537.825-3

Supervisor(a),

MANUELA CALDERON ESCUDERO
CC. No. 1.115.423.126
Secretaria de Planeación